EVALUACION PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN POR SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 08 de 2026

OBJETO: *"Corte de césped y poda de árboles en las áreas públicas ubicadas en la zona urbana del municipio de Guarne de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)"*

En AQUATERRA Empresa de Servicios Públicos, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los Integrantes del Comité Evaluador de Propuestas:

- Claudia Nancy Garcia Iral – Profesional Universitario Proyectos
- Daniel Alberto Ruiz Rios – Director Técnico Acueducto y Alcantarillado
- Pilar Restrepo Ochoa – Directora Ambiental y Aseo
- Diana Cecilia Hincapie Sanchez – Directora Financiera y Comercial
- Jennifer Henao Jaramillo – Directora Jurídica

CONSIDERACIONES

Que mediante la Resolución No. 66 del 8 de abril de 2026, se dio apertura al proceso de selección por Solicitud Privada de Varias Ofertas No. 08 de 2026, cuyo objeto es ***"Corte de césped y poda de árboles en las áreas públicas ubicadas en la zona urbana del municipio de Guarne de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)".***

Que hasta el día 9 de abril de 2026, estaba estipulado el plazo para la presentación de observaciones.

Que la entidad no recepciono observaciones al proceso.

Que hasta el 10 de abril estaba estipulado el plazo para dar respuesta a las observaciones del proceso.

Que hasta el día 13 de abril de 2026, estaba estipulada la fecha para presentación de las propuestas hasta las 04:00 p.m.

Que, de conformidad con lo anterior, se presentaron las siguientes propuestas:

- CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S. (13/04/2026, hora correo electrónico 10:17 a.m.)
- ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. (13/04/2026, hora correo electrónico 02:39 p.m.)

Por lo anterior el comité evaluador, procedió con la respectiva evaluación preliminar de ofertas así:

1. Información sobre propuestas presentadas
2. Verificación de Requisitos
3. Verificación especificaciones técnicas

4. Verificación Experiencia
5. Verificación equipo profesional
6. Cierre de la evaluación

1. Verificación de requisitos admisibles de carácter jurídico

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S		ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	x		x	
Registro único tributario (RUT)	x		x	
Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social	x		x	
Certificado de cámara de comercio (no mayor a un (1) mes)	x		x	
Garantía de seriedad de la oferta		x	x	
Abono de la oferta	x		x	
Paz y Salvo Municipal		x	x	
Libreta militar, si el contratista es hombre, menor de 50 años	x		x	
Formato Único de Hoja de Vida de la función pública (persona natural o jurídica)		x	x	
Declaración bienes y rentas (persona natural)	N/A		N/A	
Certificado REDAM, contraloría, procuraduría, medidas correctivas, antecedentes judiciales		x	x	
Manifestación de inhabilidades	x		x	
Autorización para la consulta, descarga de certificados, cargue de documentos y declaración de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés, multas y sanciones	x		x	
Certificación bancaria		x	x	
Requisitos de orden técnico				
Propuesta económica	x		x	
Discriminación AU		x	x	
Discriminación APU		x	x	
Certificación de implementación del sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo	x		x	
Requisitos de Orden Financiero				
Estados financieros consolidados, del año anterior	x		x	
Anexos				
Anexo No.1 Carta Presentación de la Propuesta	x		x	
Anexo No. 2 Oferta económica	x		x	
Anexo No. 3 Formulario multas e incumplimientos del oferente		x	x	
Anexo No. 4 Experiencia comercial del proponente		x	x	
Anexo No. 5 Personal Mínimo Requerido		x	x	

El proponente **ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.** cumple con la presentación de los requisitos habilitantes.

El proponente **CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.,** entre otros documentos no presentó la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, que de acuerdo con el inciso 3 del literal "h" del numeral 5.1.1 del pliego de condiciones GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, "La no presentación de la garantía de seriedad en forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de la última" por lo tanto se **RECHAZA DE PLANO** la propuesta presentada por el oferente **CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.**

2. Verificación características técnicas

PRESUPUESTO ACTIVIDADES PODA DE ÁRBOLES Y CORTE DE CÉSPED						
Altura				Podas del contrato	Costo unitario de poda por tipo de árbol	Costo total poda
Tipo 1: Hasta 5 metros				1285	$ 126.928	$163.102.480
Tipo 2: de 5,01 hasta 15 metros				599	$ 244.757	$146609443
Tipo 3: 15,01 a 20 metros				12	$ 379.995	$4.559.940
Tipo 4: Mayor a 20 metros				2	$ 1.076.255	$2.152.510
COSTO DIRECTO PODA						$316.424.373
CORTE DE CESPED						
Componente	Unidad	Valor	und	cant	Rondas a realizar	Costo total corte de césped
Corte de césped	$/m2	$ 201,38	m2	133003,00	9	$240.961.535
Recolección, transporte y disposición final *		$ 414,00	m2	133003,00	9	$495.569178
COSTO DIRECTO CORTE DE CESPED						$736.560.713
COSTO TOTAL						$1.052.955.086
AU (30%)						$315.886.526
VALOR CONTRATO						$1.368.841.612

3. Verificación de Experiencia

CONCEPTO	COMPONENTE	ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.
EXPERIENCIA GENERAL	Acreditar mínimo cuatro (4) años de constitución, información que será verificada en el Certificado de existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio, o matricula mercantil	Cumple (Matricula del 15/10/2018)
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Aportar mínimo tres certificaciones de experiencia, de las cuales dos deben guarden relación con la ejecución de obras y mínimo un certificado debe guardar relación con actividades de acciones de limpieza y/o recuperación de la capacidad hidráulica y/o rocería y/o poda y que sumados superen los 300 SMMLV legales vigente	Cumple

4. Equipo Profesional

CARGO	TÍTULO	EXPERIENCIA GENERAL (años)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.
COORDINADOR EN ALTURAS	Técnico o tecnólogo o profesional, con certificación de curso en alturas	1	**Experiencia general**: Acreditar como mínimo 6 meses de experiencia	No Cumple

APOYO ADMINISTRATIVO	Tecnólogo o ingeniero civil	1	**Experiencia general:** Acreditar como mínimo un año de experiencia	**Cumple**

El proponente **ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.** no aportó la certificación de curso en alturas del Coordinador en alturas, por tanto, y siendo esto **requisito subsanable,** se le otorga un plazo de UN (1) DIA HABIL para que presente la documentación solicitada, so pena de **RECHAZO** de la propuesta.

5. Cierre de la evaluación

En conclusión, el oferente **ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.,** deberá subsanar los requisitos de naturaleza subsanables, relacionados en el presente informe; para lo cual se le otorga un plazo de UN (1) DIA HABIL para que presenten la documentación solicitada, so pena de **RECHAZO** de la propuesta.

Por ende, se procede con el traslado del presente informe de evaluación por el termino establecido en el cronograma del proceso contractual para efectos de subsanaciones de requisitos de naturaleza subsanables y observaciones al mismo.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada la evaluación de propuestas y se firma por quienes en ella intervinieron.

Por lo anterior se expide el presente informe de evaluación a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

JENNIFER HENAO JARAMILLO
Directora Jurídica

DIANA CECILIA HINCAPIE SANCHEZ
Directora Financiera y Comercial

CLAUDIA NANCY GARCIA IRAL
Profesional Universitario Proyectos

DANIEL ALBERTO RUIZ RIOS
Director Técnico Acueducto y Alcantarillado

PILAR RESTREPO OCHOA
Directora Ambiental y Aseo

NIDIA LIZETH ZAPATA SALAS <contratacion@aquaterraesp.gov.co>

Traslado Evaluación Preliminar IP08-2026

NIDIA LIZETH ZAPATA SALAS <contratacion@aquaterraesp.gov.co> 14 de abril de 2026 a las 5:18 p.m.
Para: cotecingenieriasas@gmail.com, Carlos Ernesto Gomez Villamil <icgconstruccionesciviilessas@gmail.com>

Buenas tardes.

Se da traslado del informe de la evaluación preliminar y final de propuestas para que obre dentro del proceso de Invitación Privada de Ofertas No. 08 de 2026 que tiene por objeto ***"Corte de césped y poda de árboles en las áreas públicas ubicadas en la zona urbana del municipio de Guarne de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)"***

EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS

Nidia Zapata
Técnica Administrativa
Contratación
contratacion@aquaterraesp.gov.co
Teléfono: 6043683913 - 6043685711 - 6045068116
Carrera 50 Nro. 42 -150 local 204
Guarne, Antioquia - Colombia - Código Postal: 054604

Por favor antes de imprimir este correo electrónico piense en su responsabilidad ambiental.

Evaluacion Preliminar.pdf
293K

INFORME DE EVALUACIÒN FINAL Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN POR SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 08 de 2026

OBJETO: *"Corte de césped y poda de árboles en las áreas públicas ubicadas en la zona urbana del municipio de Guarne de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)"*

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Asesor evaluador de AQUATERRA E.S.P GUARNE, a continuación, nos permitimos presentar informe de evaluación final de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección por Solicitud Privada de Varias Ofertas No. 08 de 2026, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Que mediante la Resolución No. 66 del 8 de abril de 2026, se dio apertura al proceso de selección por Solicitud Privada de Varias Ofertas No. 08 de 2026, cuyo objeto es la ***"Corte de césped y poda de árboles en las áreas públicas ubicadas en la zona urbana del municipio de Guarne de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)".***

Que hasta el día 9 de abril de 2026, estaba estipulado el plazo para la presentación de observaciones.

Que la entidad no recepciono observaciones al proceso.

Que hasta el 10 de abril estaba estipulado el plazo para dar respuesta a las observaciones del proceso.

Que hasta el día 13 de abril de 2026, estaba estipulada la fecha para presentación de las propuestas hasta las 04:00 p.m.

Que, de conformidad con lo anterior, se presentaron las siguientes propuestas:

- CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S. (13/04/2026, hora correo electrónico 10:17 a.m.)
- ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. (13/04/2026, hora correo electrónico 02:39 p.m.)

Que el día 14 de abril de 2026 fue enviado a los oferentes el primer informe de evaluación de las ofertas presentadas en desarrollo del proceso de contratación del objeto en mención, en donde el comité evaluador evidenció que:

El proponente **ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.** cumple con la presentación de los requisitos habilitantes.

El proponente **CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.,** entre otros documentos no presentó la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, que de acuerdo con el inciso 3 del literal "h" del numeral 5.1.1 del pliego de condiciones GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, "La no presentación de la garantía de seriedad en forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de la última" por lo tanto se **RECHAZA DE PLANO** la propuesta presentada por el oferente **CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.**

El proponente **ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.** no aportó la certificación de curso en alturas del Coordinador en alturas, por tanto, y siendo esto **requisito subsanable,** se le otorga un plazo de UN (1) DIA HABIL para que presente la documentación solicitada, so pena de **RECHAZO** de la propuesta.

Vencido el término para subsanar, se presentó lo siguiente:

El proponente **ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S** subsanó la documentación solicitada, por tanto, el Comité evaluador, concluyó lo siguiente:

La propuesta presentada por el oferente **ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.** se ajusta a los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones, por lo tanto, se procederá a sugerir a la Gerente, adjudicar el contrato cuyo objeto es ***"Corte de césped y poda de árboles en las áreas públicas ubicadas en la zona urbana del municipio de Guarne de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)"*** al oferente **ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S** por haber cumplido con todos los requisitos habilitantes.

Requisitos admisibles de carácter jurídico

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	
	Cumple	No cumple
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	x	
Registro único tributario (RUT)	x	
Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social	x	
Certificado de cámara de comercio (no mayor a un (1) mes)	x	
Garantía de seriedad de la oferta	x	
Abono de la oferta	x	
Paz y Salvo Municipal	x	
Libreta militar, si el contratista es hombre, menor de 50 años	x	
Formato Único de Hoja de Vida de la función pública (persona natural o jurídica)	x	
Declaración bienes y rentas (persona natural)	N/A	
Certificado REDAM, contraloría, procuraduría, medidas correctivas, antecedentes judiciales	x	
Manifestación de inhabilidades	x	
Autorización para la consulta, descarga de certificados, cargue de documentos y declaración de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés, multas y sanciones	x	
Certificación bancaria	x	
Requisitos de orden técnico		
Propuesta económica	x	
Discriminación AU	x	
Discriminación APU	x	
Certificación de implementación del sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo	x	
Requisitos de Orden Financiero		
Estados financieros consolidados, del año anterior	x	
Anexos		

Anexo No.1 Carta Presentación de la Propuesta	x	
Anexo No. 2 Oferta económica	x	
Anexo No. 3 Formulario multas e incumplimientos del oferente	x	
Anexo No. 4 Experiencia comercial del proponente	x	
Anexo No. 5 Personal Mínimo Requerido	x	

Verificación componente técnico

PRESUPUESTO ACTIVIDADES PODA DE ÁRBOLES Y CORTE DE CÉSPED						
Altura				**Podas del contrato**	**Costo unitario de poda por tipo de árbol**	**Costo total poda**
Tipo 1: Hasta 5 metros				1285	$ 126.928	$163.102.480
Tipo 2: de 5,01 hasta 15 metros				599	$ 244.757	$146609443
Tipo 3: 15,01 a 20 metros				12	$ 379.995	$4.559.940
Tipo 4: Mayor a 20 metros				2	$ 1.076.255	$2.152.510
COSTO DIRECTO PODA						**$316.424.373**
CORTE DE CESPED						
Componente	**Unidad**	**Valor**	**und**	**cant**	**Rondas a realizar**	**Costo total corte de césped**
Corte de césped	$/m2	$ 201,38	m2	133003,00	9	$240.961.535
Recolección, transporte y disposición final *		$ 414,00	m2	133003,00	9	$495.569178
COSTO DIRECTO CORTE DE CESPED						**$736.560.713**
COSTO TOTAL						**$1.052.955.086**
AU (30%)						**$315.886.526**
VALOR CONTRATO						**$1.368.841.612**

Verificación de Experiencia

CONCEPTO	COMPONENTE	ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.
EXPERIENCIA GENERAL	Acreditar mínimo cuatro (4) años de constitución, información que será verificada en el Certificado de existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio, o matricula mercantil	**Cumple** (Matricula del 15/10/2018)
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Aportar mínimo tres certificaciones de experiencia, de las cuales dos deben guarden relación con la ejecución de obras y mínimo un certificado debe guardar relación con actividades de acciones de limpieza y/o recuperación de la capacidad hidráulica y/o rocería y/o poda y que sumados superen los 300 SMMLV legales vigente	**Cumple**

Verificación Equipo Profesional

CARGO	TÍTULO	EXPERIENCIA GENERAL (años)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.
COORDINADOR EN ALTURAS	Técnico o tecnólogo o profesional, con certificación de curso en alturas	1	**Experiencia general**: Acreditar como mínimo 6 meses de experiencia	**Cumple**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con lo anterior el orden de elegibilidad es el siguiente:

No.	Proponente	Puntaje	Valor Ofertado
1	ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	100	$1.368.841.612

CIERRE DE LA EVALUACION

El comité evaluador luego de realizar el presente análisis y luego de verificar los requisitos habilitantes y de calificación, recomienda adjudicar al proponente **ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.,** ya que este cumplió con toda la documentación requerida, acreditó idoneidad, experiencia y ofertó los precios conforme al presupuesto estipulado por la Entidad, obteniendo un puntaje de 100 puntos.

Para constancia se firma el presente informe a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026, por los que en ella intervinieron,

JENNIFER HENAO JARAMILLO
Directora Jurídica

DIANA CECILIA HINCAPIE SANCHEZ
Directora Financiera y Comercial

CLAUDIA NANCY GARCIA IRAL
Profesional Universitario Proyectos

DANIEL ALBERTO RUIZ RIOS
Director Técnico Acueducto y Alcantarillado

PILAR RESTREPO OCHOA
Directora Ambiental y Aseo

NIDIA LIZETH ZAPATA SALAS <contratacion@aquaterraesp.gov.co>

Traslado Evaluación Final de Propuestas IP08-2026

NIDIA LIZETH ZAPATA SALAS <contratacion@aquaterraesp.gov.co> 16 de abril de 2026 a las 3:31 p.m.
Para: Carlos Ernesto Gomez Villamil <icgconstruccionescivilessas@gmail.com>

Buenas tardes.

Se da traslado del informe de la evaluación final de propuestas para que obre dentro del proceso de Invitación Privada de Ofertas No. 08 de 2026 que tiene por objeto ***"Corte de césped y poda de árboles en las áreas públicas ubicadas en la zona urbana del municipio de Guarne de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)"***

EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS

Nidia Zapata
Técnica Administrativa
Contratación
contratacion@aquaterraesp.gov.co
Teléfono: 6043589613 - 6043589611 - 6043589616
Carrera 50 Nro. 42 -100 local 209
Guarne, Antioquia - Colombia. Código Postal: 054050

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

Segundo informe y Final.pdf
197K

CONSTRUCCIONES CIVILES
s.a.s
NIT 900.984.200 - 3

Guarne, 15 de abril de 2026

C.E028 DE2026

Señores
AQUATERRA E.S.P.
Municipio de Guarne

Asunto: Subsanación evaluación preliminar – Proceso Solicitud Privada de Varias Ofertas No. 08 de 2026

Cordial saludo,

En atención al informe de evaluación preliminar publicado dentro del proceso de selección por Solicitud Privada de Varias Ofertas No. 08 de 2026, cuyo objeto es "Corte de césped y poda de árboles en las áreas públicas ubicadas en la zona urbana del municipio de Guarne de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)", nos permitimos presentar la documentación requerida para subsanar el requisito señalado por el comité evaluador.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el requisito a subsanar corresponde a la certificación del curso de trabajo en alturas del profesional propuesto como Coordinador en Alturas.

En tal sentido, mediante el presente oficio adjuntamos la certificación correspondiente del curso de trabajo en alturas del profesional designado para dicho cargo, dando cumplimiento al requisito establecido en los pliegos de condiciones del proceso.

Con lo anterior, consideramos que la propuesta presentada por ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.
Cordialmente,

CARLOS ERNESTO GÓMEZ VILLAMIL
Representante Legal
ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.NIT 900.984.200-3

NIDIA LIZETH ZAPATA SALAS <contratacion@aquaterraesp.gov.co>

Traslado Evaluación Preliminar IP08-2026

Carlos Ernesto Gomez Villamil <icgconstruccionescivilessas@gmail.com> 15 de abril de 2026 a las 2:59 p.m.
Para: NIDIA LIZETH ZAPATA SALAS <contratacion@aquaterraesp.gov.co>

Adjunto subsanación para su revisión
[Texto citado oculto]

--
ICG CONSTRUCCIONES CIVILES SAS
NIT. 900.984.200-3
CRA 43A No. 16s -47 Ed. Panalpina Of.1104
PBX: 314-03-04

C.E_028_DE_2026_Subsanación evaluación preliminar.pdf
675K

EMPRESA: YOLY MARCELA GAVIRIA FRANCO
NIT 43805783
RL: YOLY MARCELA GAVIRIA FRANCO
ARL: SURA
SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION

GENTE SIN RIESGO
GENRIS S.A.S NIT 900.756.839-1

Certificación BUREAU VERITAS
Número CO23.00970 NTC 6072:2014
Acreditación ONAC 09CPR-008
Resolución 4272
de 2021 Autorización de Ministerio de Trabajo
Licencia de SST N° 2021060095986

Certifica que:

CECO-13597
No. Verificación

YOLY MARCELA GAVIRIA FRANCO

CC 43805783

Resolución 4272 de 2021, Autorización del Ministerio de Trabajo con No °
08SE2021220000000002733
Certificado de Capacitación y Entrenamiento para:

TRABAJO EN ALTURAS EN EL NIVEL: ACTUALIZACION DE COORDINADOR 4272

Intensidad 16 horas
Realizado en Medellín- Antioquia
Desde: 15-01-2024 Hasta: 16-01-2024
Fecha de expedición 16 de enero de 2024

GENTE SIN RIESGO
GENRIS S.A.S
NIT. 900.756.839-1

Margarita Velasquez G.
Representante Legal

Entrenador
HAROWOL ANDRES MONTOYA AGUDELO
Lic. SST No DSSA 60000575

Calle 57 No. 45 - 28 Celular: 304 243 1167 Fijo: (604) 501 81 48
opp2.mintrabajo.gov.vo/centroentrenamiento/consulta_ext.aspx

0182

EMPRESA: ICG CONSTRUCIONES CIVILES SAS
NIT: 900.984.200.-3
RL: CARLOS ERNESTO GOMEZ VILLAMIL
ARL: SURA
SECTOR ECONOMICO: CONSTRUCCION

GENTE SIN RIESGO
GENRIS S.A.S NIT. 900.756.839-1

Certificación BUREAU VERITAS
Número CO23.00970 NTC 6072:2014
Acreditación ONAC 09CPR-008
Resolución 4272
de 2021 Autorización de Ministerio de Trabajo
Licencia de SST N° 2021060095986

Certifica que:

CERE-18090
No. Verificación

YOLY MARCELA GAVIRIA FRANCO

CC 43805783

Resolución 4272 de 2021, Autorización del Ministerio de Trabajo con No °
068E2021220000000002733
Certificado de Capacitación y Entrenamiento para:

TRABAJO EN ALTURAS EN EL NIVEL: REENTRENAMIENTO 4272

Intensidad 08 horas
Realizado en Medellín- Antioquia
Fecha de expedición 13 de octubre de 2025

GENTE SIN RIESGO
GENRIS S.A.S
NIT. 900.

Representante Legal

Entrenador
ASDRUBAL GALEANO HERNANDEZ
Lic. MT No 00094

Calle 57 No. 45 - 28 Celular: 304 243 1167 Fijo: (604) 501 81 48
opp2.mintrabajo.gov.vo/centroentrenamiento/consulta_ext.aspx

4081